



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 956

BUENOS AIRES, 27 ABR 1984

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Escuela Nacional de Arte Dramático solicita la modificación del Plan de Estudios vigente - Resolución Ministerial n° 1737/81 - sobre la base de la evaluación realizada del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial n° 1731 de fecha 18 de diciembre de 1981 prevé en su artículo 38 la realización de la referida evaluación;

Que la experiencia habida aconseja realizar un ajuste curricular en las carreras de Actor Nacional, Dirección Teatral y Pedagogía Teatral, y en el Seminario Anual de Residencia Actoral, atendiendo a la necesidad de dar preeminencia a las materias Actuación, Técnica del Movimiento y Técnica de la Voz, por ser el fundamento de la formación especializada;

Que el Plan propuesto psee además los requisitos indispensables para constituir una oferta educativa de jerarquía académica conduciendo al alumnado hacia la libre actividad creadora y respondiendo asimismo a las aspiraciones y requerimientos del medio;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1°: Déjase sin efecto la Resolución Ministerial n° 1737/81 y apruébase con carácter experimental y a partir del ciclo lectivo 1984, el Plan de Estudios y Reglamentación correspondientes a las carreras de Actor Nacional, Dirección Teatral y Pedagogía Teatral, y el Seminario Anual de Residencia Actoral, que como Anexo I forman parte de la presente.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

Artículo 2º: Establécese que a los egresados de estas carreras se les otorgarán los títulos de: Actor Nacional; Director Nacional de Teatro; Profesor Nacional de Teatro, respectivamente, y certificado de "Residencia Actoral".

Artículo 3º: La Dirección Nacional de Educación Artística -- tendrá a su cargo el seguimiento y la evaluación del Proyecto.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y fecho archívese.




DR. CARLOS E. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION N° 956